



**TODO TRÁMITE ES GRATUITO**

## PRESENTACIÓN DE MINUTAS

### REQUISITOS:

Se hace del conocimiento al público en general que a partir de la presente fecha, para la recepción de minutas para la constitución de iglesias y fundaciones, deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Memorial dirigido al Ministro de Gobernación, solicitando la revisión de la minuta.
2. Copia simple de la constancia de novedad, extendida por el departamento de Recepción e Información de este Ministerio.
3. La minuta deberá presentarse en hojas de papel bond tamaño oficio, en fólder Manila con su debido fastener, obligatoriamente foliada y con el formato de protocolo (25 líneas c/hoja)

#### Nota:

Si la minuta presentada es de ampliación o modificación de estatutos, deberán indicar en el memorial de solicitud el motivo por el cual se está realizando dicha ampliación o modificación, además presentar los antecedentes del caso y fotocopia simple del último dictamen o providencia emitida por esta Dirección.

Estas disposiciones se realizan con la finalidad de llevar el debido control y orden para el ingreso de los documentos que se tramitan en esta dirección, agradecemos su comprensión.

Atentamente,